PROPUESTA SELECCIONADA

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 02 de octubre de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR
Neiva

El suscrito JENEAFER TRUJILLO VARGAS, en calidad de representante legal de la empresa OFIMEI SAS de acuerdo con las condiciones generales de la invitación a ofertar y especificaciones de la **AVISO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA 2026, y que tiene como objeto: COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALONES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR SEDE ADMINISTRATIVA".**

. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos del Procesos de Selección Régimen Especial y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación y adendas que son:
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la invitación a ofertar.
6. Que manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, ni tampoco la sociedad que represento, ni los socios que la conforman.
7. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo ( ) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. En caso de requerirse notificación personal, autorizo a Institución Educativa a surtir la notificación personal de los actos administrativos por correo electrónico a la siguiente dirección ofimeisas@gmail.com

Atentamente,

Firma del Representante Legal
Nombre del Representante Legal: Jeneafer Trujillo Vargas
C. C. No. 26.427.105 de Neiva
Cargo: Representante Legal OFIMEI SAS

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

PROPUESTA ECONOMICA
AVISO DE CONVOCATORIA

Señores:

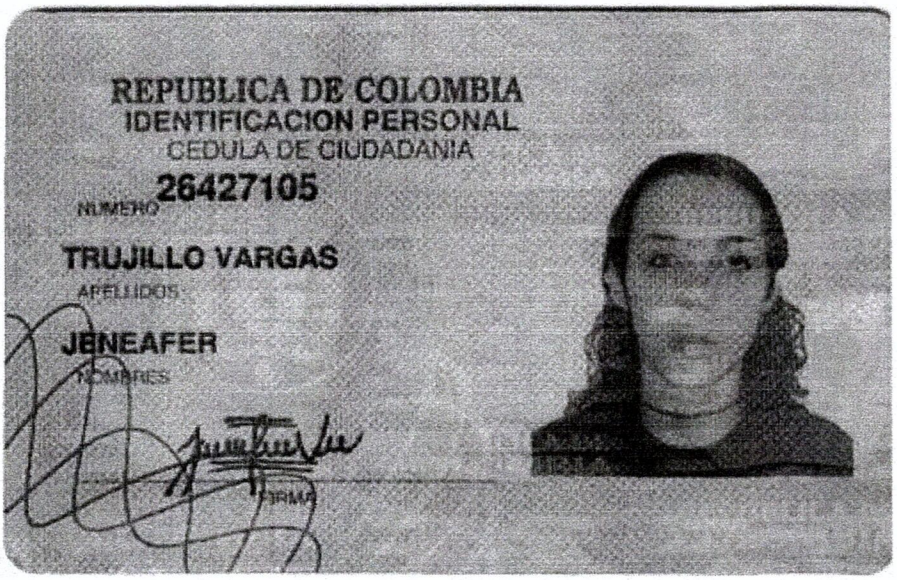
Stevenson Maldonado Medina
institución Educativa Técnico Superior

Propuesta

ITEM	DESCRIPCION	CAN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresora Multifuncional Blanco Y Negro Laser monocromatica láser, Dúplex, Velocidad 45 ppm, Panel de operación inteligente de 10.1, Resolución 1200 x1200 ppp, Memoria 2 GB RAM, Disco duro 320 GB, Procesador de 1.46 MHz, Bandeja de 500 hojas, Alimentador de documentos de 50 hojas. Volumen mensual recomendado 10.000 impresiones.	1	$ 5.890.000	$ 5.890.000
2	Impresora Multifuncional M 320F Blanco y Negro, Imprime hasta 32 ppm (A4)/34 ppm (Carta), copia, escanea y envía faxes Resolución máxima de impresión de 1200 x 1200 ppp, Capacidad de papel de hasta 550 hojas, Rendimento ultra-alto de 7.000 páginas. Cartucho de impresión inicial Todo en Uno (AIO) incluido. Soporta el Air print vía los dispositivos móviles. La mejor seguridad de su clase - incluyendo comunicaciones cifradas -SNMPv3 que supervisan transmisiones seguras de email por SMTP sobre SSL/TLS. ESCÁNER Escaneando: Escaneo B/N: a todo color 13 ipm 4,5 ipm Resolución: máxima 600 ppp, IMPRESORA Lenguaje de impresora: estándar Resolución de impresión: máxima PCL5e (MAC), PCL6 (Windows y Linux), PostScript3 (Windows) 1200 x 1,200 ppp Interfaz de red: estándar Ethernet 10 base-T/100 base-TX USB2.0 Tipo B Interfaz de red: opción LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac)	1	$ 3.040.000	$ 3.040.000
3	PC TODO EN UNO Procesador: INTEL CORE I5 13420H RAM 8GB Almacenamiento: SSD DE 512GB Pantalla: Full HD 24 Pulgadas, licencia de windows 11 profesional.	1	$ 3.010.000	$ 3.010.000
4	SMART TV 55" Resolución: 4K-UHD Pantalla: Plana 55 Pulgadas LED HDR10 Sistema Operativo: Android: Dolby Visión/Atmos, y su procesador impulsado por inteligencia artificial. Conectividad: WIFI 2,4GB/5G, Puerto LAN/Enthernet, Bluetooth 5,0 ; 3 Puertos HDM (2,1); 2Puertos USB 3,1	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000
			SUBTOTAL	**$ 11.672.269**
			IVA 19%	**$ 2.217.731**
			VALOR TOTAL	**$ 13.890.000**

Atentamente,

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC 26.427.105 DE NEIVA
Representante legal OFIMEI SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26427105
NUMERO
TRUJILLO VARGAS
APELLIDOS
JENEAFER
NOMBRES
FIRMA



13-JUL-1984
FECHA DE NACIMIENTO
IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-NOV-2002 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1900100-50114211-F-0025427105-20030520
01120 03140A 01 133138154

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211197777

(415)7707212489984(8020) 000014121119777 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 9 1 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OFIMEI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 B 50 A 37 AP 201

42. Correo electrónico ofimeisas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 8 8 6 6 2 6 0 5	3 1 1 4 9 2 5 7 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 4 1	2 0 1 8 0 1 2 4	4 6 4 4	2 0 2 4 0 2 0 7	4 6 4 9	4 6 5 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
~~42- Obligado a llevar contabilidad~~
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 03:01:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO VARGAS JENEAFER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 16:58:46
Recibo No. S002026218, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXZBJfthny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OFIMEI S.A.S
Nit : 901149175-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 307355
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 B NRO. 50 A- 37 APTO. 201
Barrio : ALAMOS NORTE
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : ofimeisas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8636237
Teléfono comercial 2 : 3114925772
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 B NRO. 50 A- 37 APTO. 201
Barrio : ALAMOS NORTE
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : ofimeisas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018, con el No. 49670 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OFIMEI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: La compraventa, suministro de todo tipo de equipos de tecnología y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica, la comercialización, compra y venta de computadores, partes para computadores y repuestos, computadores portátiles, impresoras, cámaras digitales, artículos para redes y toda clase de productos tecnológicos, así como la prestación de servicio técnico especializado y reparación de toda clase de productos de tecnología, comercializar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoria de manejo de las mismas. Importar productos de otros países para su comercialización venta o uso así mismo, equipos de comunicación, cámaras de seguridad e instalación, aires acondicionados, aparatos de grabación y de reproducción de sonido o de la imagen, y de productos conexos, equipos de audio, accesorios y elementos de audio de alta potencia, dispositivos y equipos electrónicos. Fabricación y comercialización de todo tipo de mobiliario, muebles para oficina, línea educativa, línea lockers y línea comercial, muebles para oficina, para instituciones educativas, pupitres, escritorios, archivadores, etc. Comercialización de máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, artículos para el hogar, menaje, utensilios de cocina, dotación de maneje para restaurantes escolares, venta y suministro de dotaciones para empleados, vestido de labor y calzado para dotación de funcionarios, suministro de papelería, libros y demás necesidades para la oficina, comercialización artículos de papelería y útiles de oficina, servicio técnico de toda clase de máquinas y equipos productos trabajos impresos, cartillas, artículos publicitarios, textos escolares, libros técnicos y todo tipo de libros, paquetes escolares, material didáctico material lúdico, ayudas audiovisuales, suministro de productos diversos, instrumentos musicales e gimnasia. Realización de eventos y todo lo relacionado con logística. Suministro artículos de seguridad industrial y elementos de protección personal, equipos de rescate, señalización vertical e industrial, vallas de seguridad, suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, dentro de su objeto social también desarrollara actividades de compraventa y fabricación de castillos saltarines inflables, fabricación de juegos y juguetes, castillos inflables, dumis, pantallas gigantes. Suministro de equipos e instrumentación médica, suministro de medicamentos, equipos biomédicos, instrumentos, dotaciones y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, todo lo relacionado con la salud ocupacional, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas y la prestación de servicios en general, de igual manera podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, brindar asesoria profesional, técnica y administrativa a otras personas naturales y/o jurídicas; contratar y suministrar personal como empleados permanentes temporales o por sistemas de autorizados por la ley, constituir, absorber y suscribir acciones o formar parte de otras sociedades o empresas de cualesquiera naturaleza que se proponga actividades similares, conexas o complementarias, y demás elementos relacionados. Podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. También podrá ser distribuidor, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses

o presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Operaciones que sean necesarias al objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección. Denominado asamblea general de accionistas y un representante legal.

representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros. La sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2018 con el No. 49670 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JENEAFER TRUJILLO VARGAS	C.C. No. 26.427.105

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 16 de julio de 2019 de la Contador Publico	54396 del 31 de julio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de agosto de 2025 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025, con el No. 79205 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control por tratarse de un único accionista persona natural titular del 100% de las acciones suscritas.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JENEAFER TRUJILLO VARGAS
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 26427105
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 41001 - Neiva
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico
CIIU : G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 29/08/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones suscritas de la sociedad de conformidad con el Parágrafo 1 Artículo 261 Código de Comercio.

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : OFIMEI S.A.S
Domicilio: Neiva, Huila
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OFIMEI
Matrícula No.: 497523
Fecha de Matrícula: 09 de octubre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 B 50 A 37 P 3
Barrio : ALAMOS NORTE
Municipio: Neiva, Huila

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 16:58:47
Recibo No. S002026218, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZXZBJfthny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $691.400.364,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

ANEXO 1-A - DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR.

Neiva (H), a los 03 días del mes de octubre de 2025, JENEAFER TRUJILLO VARGAS C.C. No. 26.427.105 de Neiva Representante Legal de: OFIMEI SAS Nit: 901.149.175-1, Obrando en nombre propio y de la persona jurídica que represento OFIMEI SAS, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional, legal y/o reglamentario, para contratar, de conformidad con la normatividad vigente e independientemente del origen de los recursos involucrados. En caso de configurarse algún impedimento de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses sobreviniente, cumpliré de manera inmediata con el deber de revelarlo a la IE.

Neiva, 02 octubre de 2026.

Atentamente,

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC 26.427.105 DE NEIVA
Representante legal OFIMEI SAS
Nit 901149175-1
Cll 14b 32-21 B/Orquidea Neiva
ofimeisas@gmail.com
www.ofimei.com
Movil 3114925772

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN.

El (La) suscrito(a) JENEAFER TRUJILLO VARGAS identificado (a) con C.C No. 26.427.105 expedida(o) en Neiva, Representante Legal de: OFIMEI SAS Nit: 901.149.175-1. *Obrando en nombre propio y de la persona jurídica que represento.* DECLARO **bajo la gravedad de juramento** de no estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990.

Nos comprometemos con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 02 días del mes de octubre de 2026.

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC 26.427.105 DE NEIVA
Representante legal OFIMEI SAS
Nit 901149175-1
Cll 14b 32-21 B/Orquidea Neiva
ofimeisas@gmail.com
www.ofimei.com
Movil 3114925772

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

ANEXO No. 2A – PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito Jeneafer Trujillo Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.427.105 actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa OFIMEI SAS con NIT. 901149175-1, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar.

Dada en Neiva a los 02 días del mes de octubre de 2026.

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC 26.427.105 DE NEIVA
Representante legal OFIMEI SAS
Nit 901149175-1
Cll 14b 32-21 B/Orquidea Neiva
ofimeisas@gmail.com
www.ofimei.com
Movil 3114925772

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OFIMEI SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901149175
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-16
FECHA DE PAGO:	2026-09-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	8642789880
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618818650
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 429.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/10/2026

EQUIPOS DE OFICINA

COFIEQUIPOS.NET



Fabian Ricardo Morales Escobar/ COFIEQUIPOS.NET

CERTIFICA

Que la empresa OFIMEI SAS con numero de NIT 901.149.175-1, ejecuto con el señor Fabian Ricardo Morales Escobar con numero de identificación 7.725.307 de Neiva, el contrato No. 008 de 2024, cuyo objeto: "CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE; MOBILIARIO, MAQUINAS INDUSTRIALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SISTEMA DE SONIDO, MENAJE, PAPELERÍA Y PARTES DE TECNOLOGÍA A TODO COSTO"

CONTRATO: CONTRATO No. 008 de 2024

OBJETO: "contrato de compraventa e instalación de mobiliario, maquinas industriales, equipos tecnológicos, sistema de sonido, menaje, papelería y partes de tecnología".

PLAZO DE EJECUCION: 30 días calendario.

VALOR TOTAL DE CONTATO: ($187.545.068,91) ciento ochenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil sesenta y ocho pesos M/CTE

FECA DE INICIO: 13-11-2024.

FECHA DE TEMINACION: 13-12-2024.

FECHA DE LIQUIDACION: 13-12-2024.

CALIFICACION: Excelente

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los trece (13) días de mes de diciembre del año 2024.

FABIAN RICARDO MORALES ESCOBAR
CC: 7.725.307 de Neiva (Huila)
Persona Natural
Carrera 17 B # 50 a – 37
Cofiequipos.net@gmail.com

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC: 26.427.105 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL
OFIMEI SAS
NIT. 901149175-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 15:43:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011491751
Código de Verificación	9011491751261001154357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 15:41:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26427105
Código de Verificación	264271052610011541 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304102429

PIB
15:46:30

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OFIMEI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011491751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304102645

PIB
15:47:46

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENEAFER TRUJILLO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26427105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:20 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26427105**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO VARGAS JENEAFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 04:15:37 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901149175**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148806582** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 04:14:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26427105** y Nombre: **JENEAFER TRUJILLO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148806415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26427105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 04:21 PM

Código Verificación: **BVUJ8XGZT2**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

OFIMEI S.A.S
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO
NIT 901.149.175-1

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) JENEAFER TRUJILLO VARGAS identificado (a) con C.C No. 26.427.105 expedida(o) en Neiva, Representante Legal de: OFIMEI SAS Nit: 901.149.175-1, Obrando en nombre propio y de la persona jurídica que represento, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR,** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Dada en Neiva a los 02 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

JENEAFER TRUJILLO VARGAS
CC 26.427.105 DE NEIVA
Representante legal OFIMEI SAS
Nit 901149175-1
Cll 14b 32-21 B/Orquidea Neiva
ofimeisas@gmail.com
www.ofimei.com
Movil 3114925772

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:39 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26427105,** Apellidos y Nombres **TRUJILLO VARGAS JENEAFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR**, con NIT **800092907-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 261591100107732

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 01/10/2026

Cédula: 901149175

Nombre: **OFIMEI SAS**

Dirección: K 14B 32-21 BR ORQUIDEA

Valido Hasta: **31/12/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110010731

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 01/10/2026

Cédula: 26427105

Nombre: TRUJILLO JENEAFER VARGAS

Dirección: Dir

Valido Hasta: **31/12/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002 2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA

NEIVA

TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 11566

Fecha : 10/01/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:35:34 Pag. : 1

Identidad: 26427105 Propietario: TRUJILLO VARGAS JENEAFER

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
330481	COMPARENDO EN VEH.KJT414 bloquear una calzada o interseccion con un vehiculo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de transito.	538901	11/12/2014	0
373015	COMPARENDO EN VEH.KJT414 conducir un vehiculo con la licencia de conduccion vencida, de acuerdo a los siguientes casos a) el conductor de servicio publico que no refrende su licencia de conduccion cada tres (3) a os b) el con	606716	09/17/2015	0
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				0

ELABORADO POR :FLOREZ MORENO KAROL MELISA

NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NEIVA

TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 11566

Fecha : 10/01/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:35:34 Pag. : 2

Identidad: 26427105 Propietario: TRUJILLO VARGAS JENEAFER

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 10/01/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:35:47 Pag. : 1
Identidad: 901149175 Propietario:

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
* TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				

ELABORADO POR :FLOREZ MORENO KAROL MELISA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

PROPUESTA DOS

SOLUCIONES
Integrales Operativas

Calidad e innovación al alcance de tus manos

Neiva, 02 de octubre de 2026.

Señores:
Stevenson Maldonado Medina
institución Educativa Técnico Superior
La ciudad

PROPUESTA

En atención a su amable solicitud, me permito adjuntar la cotización correspondiente, donde encontrará el detalle de los productos ofrecidos, junto con las condiciones comerciales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora Multifuncional Blanco Y Negro Laser monocromática láser, Dúplex, Velocidad 45 ppm, Panel de operación inteligente de 10.1, Resolución 1200 x1200 ppp, Memoria 2 GB RAM, Disco duro 320 GB, Procesador de 1.46 MHz, Bandeja de 500 hojas, Alimentador de documentos de 50 hojas. Volumen mensual recomendado 10.000 impresiones.	1	$ 6.194.700	$ 6.189.500
2	Impresora Multifuncional M 320F Blanco y Negro, Imprime hasta 32 ppm (A4)/34 ppm (Carta), copia, escanea y envía faxes Resolución máxima de impresión de 1200 x 1200 ppp, Capacidad de papel de hasta 550 hojas, Rendimiento ultra-alto de 7.000 páginas. Cartucho de impresión inicial Todo en Uno (AIO) incluido. Soporta el Air print vía los dispositivos móviles. La mejor seguridad de su clase -incluyendo comunicaciones cifradas -SNMPv3 que supervisan transmisiones seguras de email por SMTP sobre SSL/TLS. ESCÁNER Escaneando: Escaneo B/N: a todo color 13 ipm 4,5 ipm Resolución: máxima 600 ppp, IMPRESORA Lenguaje de impresora: estándar Resolución de impresión: máxima PCL5e (MAC), PCL6 (Windows y Linux), PostScript3 (Windows) 1200 x 1,200 ppp Interfaz de red: estándar Ethernet 10 base-T/100 base-TX USB2.0 Tipo B Interfaz de red: opción LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac)	1	$ 3.162.000	$ 3.162.000
3	PC TODO EN UNO Procesador: INTEL CORE I5 13420H RAM 8GB Almacenamiento: SSD DE 512GB Pantalla: Full HD 24 Pulgadas, licencia de windows 11 profesional.	1	$ 3.297.400	$ 3.296.500
4	SMART TV 55" Resolución: 4K-UHD Pantalla: Plana 55 Pulgadas LED HDR10 Sistema Operativo: Android: Dolby Visión/Atmos, y su procesador impulsado por inteligencia artificial. Conectividad: WIFI 2,4GB/5G, Puerto LAN/Enthernet, Bluetooth 5,0 ; 3 Puertos HDM (2,1); 2Puertos USB 3,1	1	$ 1.950.600	$ 1.950.600
			SUBTOTAL	$ 12.267.731
			IVA 19%	$ 2.330.869
			VALOR TOTAL	$ 14.598.600

Entrega: en sitio determinado por el cliente.
Forma De Pago: un solo pago a entrega a satisfacción del cliente.
Vigencia cotización: 15 días calendario

Agradecemos su confianza y quedamos a su disposición.

KAROL VIVIANA CERQUERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.303.289

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.303.289**

CERQUERA RODRIGUEZ

APELLIDOS

KAROL VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1997**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2015 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00714588-F-1075303289-20150612 **0044487574A 2** 42559338

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263812600

(415)7707212489984(8020) 000014126381260 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 4 3 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 25 A 46

42. Correo electrónico solucionesintegralesosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 7 3 5 9 8 3	3 1 4 8 9 1 0 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 4 0 7 0 1	4 3 3 0	2 0 2 4 0 7 0 1		4 3 2 1	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-27 / 03:37:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERQUERA RODRIGUEZ KAROL VIVIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 16:10:42
Recibo No. S001997477, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4g7DzB1QR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS S.A.S BIC
Nit : 901412432-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 345485
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 A NO 25 A 46
Barrio : JOSE EUSTACIO RIVERA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : solucionesintegralesosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148910082
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 A NO 25 A 46
Barrio : JOSE EUSTACIO RIVERA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : solucionesintegralesosas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2020, con el No. 57961 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M&E SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. para desarrollar su objeto social, la sociedad podrá efectuar las siguientes

actividades: actividades de construcción: a. El diseño, construcción y comercialización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en nombre propio o para terceras personas en el país o en el exterior. b. El desarrollo de proyectos urbanísticos para aprovechamiento de toda clase de terrenos. c. Obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irriqación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. D. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. E. Sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, astilleros, mataderos, bodegas. F. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. G. Actividades de conservación, mantenimiento, restauración y construcción de puertos y aeropuertos. H. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. I. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. J. Sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. K. La realización de consultoría en los diversos campos de la arquitectura y la ingeniería. L. La realización de interventorías a proyectos de construcción en las áreas de la arquitectura y la ingeniería. M. La realización de supervisión, interventoría y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos. N. La producción, distribución y/o comercialización de insumos, productos y servicios de todo tipo relacionados con la industria de la construcción. O. El estudio, diseño y/o construcciones de cualquier tipo de obra destinada a la regulación o el control ecológico y ambiental. P. Realizar toda clase de trabajo en mano de obra calificada y no calificada, en todo lo relacionado con el mantenimiento y conservación rutinario de vías nacionales, departamentales y municipales, limpieza y construcción de cunetas, canaletes, recolectores de aguas lluvias, rocería, construcción de gaviones, parcheo y todo lo relacionado con el mantenimiento conservación rutinaria de vías, así mismo la realización de todo tipo de obras civiles como construcción de escuelas, puestos de salud, acueductos y alcantarillados, pinturas de edificios públicos y privados, así como mantenimiento de las cuencas hidrográficas, reforestación de los campos de explotación de petróleo y de cuencas hidrográficas, diseño, trazado y construcción de vías, interventorías y consultorías en trabajo desarrollados por cualquier ingeniería sea civil, agrícola, forestal, ambiental por medio de contratación con entidades públicas y privadas. Q. Diseñar elaborar y desarrollar todo tipo de instalación eléctrica en el campo industrial y comercial, elaborar y desarrollar todo tipo de proyectos productivos, suministrar toda clase de maquinaria pesada para el desarrollo de la ingeniería civil ya sea de propiedad, o en arrendamiento, transporte de material como arena, balastro, pavimento, material de construcción con vehículo propios, o en arrendamiento. R. Limpieza general de interiores y exteriores de

edificios e instalaciones industriales. S. Consultoría, asesoría e interventoría de obras civiles. T. Diseño y ejecución de proyectos de jardinería, paisajismo, embellecimiento y manutención de ambientes naturales; ejecución actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. U. Diseño, cálculo, dirección, gestión, ejecución y manejo de todo tipo de proyectos relacionados con todas las ingenierías. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO: A. Suministrar elementos de aseo y limpieza, elementos de cafetería y restaurante, elementos de papelería en general, suministro de toda clase de quipos para oficina, equipos de cómputo y telecomunicaciones, dispositivos periféricos, dotación de personal, dotaciones hospitalarias, servicio de habitación nocturna, suministro de alimentos, servicio de comedores escolares, podrá vender alimentos precocidos, preparados y tratados con métodos y sistemas propios, servicio de administración de casinos, restaurantes y cafetería, y en general todo lo relacionado con la comercialización y venta de alimentos al por mayor y detal. B. Suministros tales como: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias, plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicioneria o de talabarteria; artículos de viaje, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteria o de cesteria, Pastosa de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrereria, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus panes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografia o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos, mercancias y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antiguedad. C. Suministro de equipos de computación, informáticos, sistemas, software y hardware con tecnología en general en el ámbito nacional en entidades públicas y privadas. D. Suministro de artículos y equipos de papeleria cuadernos libretas, lápices, borradores, clips, esferos, reglas y demás productos escolares. E. Suministro de artículos deportivos, equipos de oficina, materiales didácticos, menaje, juguetería, regalos, elementos de decoración y enseres. F. Suministro de elementos y artículos de ferretería y materiales de construcción, cartón, vidrio, lana, algodón, acero, aluminio, plástico, aires acondicionados, plomería y construcción, artículos de cuchillería, herramientas de mano, elementos de cerrajería y sus partes y piezas, artículos eléctricos entre otros. G. Suministro de dotación empresarial, seguridad industrial y rescate, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de seguridad, cajas fuertes, cámaras de seguridad y alarmas, cascos de seguridad, equipos de protección industrial, dispositivos, partes y demás dispositivos electrónicos, y protectores, equipos de control industrial y demás productos intermediarios en la seguridad. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase contratos lícitos civiles o de comercio que se relacionen o no con el objeto social. 2. Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o el de las empresas en que ella tenga interés o que en forma directa se relacionen con el objeto social. 3. Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase

de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. 4. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. 5. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2° de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1 .15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1. Modelo de negocio: - Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno Corporativo o crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. 3. Prácticas laborales - Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 4. Prácticas ambientales - Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Prácticas con la comunidad - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 628.000.000,00
No. Acciones	628.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 628.000.000,00
No. Acciones	628.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 02 de febrero de 2025 del Contador Publico inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025, con el No. 77673 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de $428.000.000 a $628.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: la sociedad tendrá un (1) representante legal y un representante legal suplente, persona natural o jurídica, accionista o no, que actuará en sus faltas o ausencias absolutas o temporales. Dichas personas tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales, con la limitación que alude el artículo 43 de estos estatutos. Representante suplente: en caso de muerte o incapacidad absoluta y permanente del representante legal principal, dicho cargo lo remplazara el representante suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representate legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el represéntate legal y/o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad; con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En la relación frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 01 del 22 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 67496 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAROL VIVIANA CERQUERA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.075.303.289

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 18 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	64611 del 09 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 02 del 16 de agosto de 2022 de la Asamblea De	65371 del 30 de agosto de 2022 del libro IX

Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: F4321 F4322

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.812.870.657,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 16:10:43
Recibo No. S001997477, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g4g7DzB1QR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 19:05:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075303289
Código de Verificación	1075303289261001190508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304120344

PIB
19:08:43

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 9014124325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304120206

PIB
19:06:30

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL VIVIANA CERQUERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075303289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:07 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075303289**

Apellidos y Nombres: **CERQUERA RODRIGUEZ KAROL VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 02:42:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075303289** y Nombre: **KAROL VIVIANA CERQUERA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148995913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:40 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075303289,** Apellidos y Nombres **CERQUERA RODRIGUEZ KAROL VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR**, con NIT **800092907-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta